

Acuerdos:

FIRMA DE DOS IMPORTANTES CONVENIOS PARA BOLIVIA EN EL BANCO CENTRAL

Dos importantes acuerdos sobre deuda externa de Bolivia fueron firmados en noviembre en el Banco Central de Bolivia (BCB), por autoridades del área económica del país y representantes de los gobiernos de la Confederación Suiza y de los Estados Unidos de América.

El escenario para dichos actos fue el Salón Daniel Sánchez Bustamante ubicado en el cuarto piso del Instituto Emisor.

CONFEDERACIÓN SUIZA

El Acuerdo entre el Gobierno de la Confederación Suiza y el Gobierno de la República de Bolivia sobre una Contribución No Reembolsable al Fondo Boliviano de la Deuda Multilateral, fue suscrito el 4 de noviembre.

A través de este Acuerdo la nación helvética efectuó una contribución de 10 millones de francos suizos para el alivio de la deuda multilateral de nuestro país.

Esta es la primera contribución para el Fondo de Alivio de Deuda Multilateral, que será administrado directamente por el Banco Central de Bolivia en representación de la República de Bolivia.

Al mismo tiempo es el resultado inicial de la iniciativa de reducción de deuda multilateral, cuyo objetivo es la sostenibilidad de la deuda externa de nuestro país.

Anteriormente, la Confederación Helvética participó activamente en el retiro de la deuda comercial boliviana, mediante una contribución para la recompra de la misma. De igual forma anuló la deuda bilateral por \$us. 35 millones por recompra al 11% del valor nominal, recursos que destinó a la conformación de un fondo en favor de proyectos administrados por la cooperación suiza.

El Acuerdo suscrito fue rubricado por el Delegado del Consejo Federal Suizo para Convenios de la Oficina Federal para Asuntos Económicos Externos, Sr. Nicolás Imboden, el Ministro de Hacienda, Lic. Fernando Candia Castillo y el Presidente del Banco Central de Bolivia, Dr. Juan Antonio Morales, ambos en representación del Gobierno de Bolivia.



ESTADOS UNIDOS

En el Marco del Club de París VI, el 27 de noviembre se suscribió un Acuerdo sobre Reducción y Reorganización de Deudas Contraídas por la República de Bolivia con el Gobierno de los Estados Unidos de América y sus Organismos.

El Ministro de Hacienda, Lic. Fernando Candia, el Presidente del Banco Central de Bolivia, Dr. Juan Antonio Morales, ambos en representación del Gobierno de Bolivia y el Embajador de Estados Unidos, Sr. Curtis Kamman, fueron los encargados de rubricar el acuerdo.



De esta manera, se dio cumplimiento a lo estipulado en la Minuta del Club de París VI (14-15 de diciembre de 1995).

Estados Unidos eligió la Opción "A", que consiste en la condonación directa del 67% del stock adeudado y la reprogramación del restante 33% en un plazo de 23 años con 6 de gracia, de acuerdo al siguiente cuadro:

Es importante señalar que esta es la primera vez que Estados Unidos elige la Opción de Condonación Directa, puesto que en el pasado la deuda sólo se reprogramaba en su totalidad. En este sentido, el resultado implica una condonación total del 67%.

La deuda sujeta de negociación es la correspondiente a las agencias acreedoras tales como el Eximbank, el Departamento de Defensa y el Programa de Vivienda (Housing Guarantee Program).

La deuda a reprogramarse (33%) alcanza aproximadamente a \$us. 28,2 millones. El primer pago a intereses se hará efectivo el 1 de enero de 1997; el primer pago a capital el 1 de julio del 2002 y el último el 1 de enero del 2019.

Hasta la fecha, se han consolidado y firmado convenios bilaterales de reorganización de deuda con siete países acreedores, miembros del Club de París.

La contribución de Estados Unidos a Bolivia en el pasado reciente se concretó, además, en la condonación de montos importantes de deuda dentro de la "iniciativa de las Américas" y las primeras operaciones de swap por medio ambiente.